

Rafaela, Abril 2024

Señor Cliente/Proveedor:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de informarle nuestra situación tributaria en el ámbito Nacional, Provincial y Municipal, adjuntando la correspondiente documentación respaldatoria:

---

### **Impuestos Nacionales:**

- ✓ C.U.I.T: 30-50160121-3
  - ✓ Impuesto al Valor Agregado:
    - Responsable Inscripto.
    - Sujeto excluido de recibir retenciones/percepciones de IVA por estar incluido en el Anexo I de la RG N° 2854/08.
  - ✓ Impuesto a las Ganancias:
    - Inscripto
    - Sujeto no pasible de retenciones de Ganancias por estar incorporado al Régimen Excepcional de Ingreso de la RG N° 830. Constancia vigente hasta 31/08/2024.
  - ✓ Régimen Seguridad Social Empleador:
    - Inscripto
    - Sujeto excluido de recibir retenciones de SUSS por estar incluido en el Anexo I de la RG N° 2854/08.
- 

### **Impuestos Provinciales – Impuesto sobre los Ingresos Brutos:**

- ✓ Sujeto inscripto en el régimen de Convenio Multilateral (Jurisdicción sede: Santa Fe).
- ✓ N° Inscripción: 921-740360-9
- ✓ Somos AGENTES DE RETENCIÓN del Impuesto en las siguientes jurisdicciones:
  - Buenos Aires
  - Capital Federal
  - Córdoba
  - Corrientes
  - Entre Ríos
  - Jujuy
  - Mendoza
  - Misiones
  - Río Negro
  - San Luis
  - Santa Fe
  - Santiago del Estero
  - Tucumán

✓ Somos AGENTES DE PERCEPCIÓN del Impuesto en las siguientes jurisdicciones:

- Buenos Aires
- Capital Federal
- Catamarca
- Chaco
- Córdoba
- Stgo. Del Estero
- Corrientes
- Entre Ríos
- Jujuy
- Formosa
- La Pampa
- La Rioja
- Mendoza
- Misiones
- Neuquén
- Río Negro
- Salta
- San Juan
- San Luis
- Santa Fe
- Tucumán

✓ Sujeto excluido de recibir RETENCIONES del Impuesto en las siguientes jurisdicciones:

Provincia	Motivo de Exclusión	Norma Legal	Vencimiento
Catamarca	Certificado No Retención		31/07/2024
Córdoba	Coeficiente < 5%	Dec. 320/2021 art 201. Inc a). Res. S.I.P. 10/2021 art 47.	30/06/2024
Corrientes	Coef. De CM < 10% Cert. No Retención vigente	RG 165/2000 – Art. 7. Inc. D)	23/06/2024
Entre Ríos	Coeficiente de CM < 10%	Res. 319/2016 art 8. Inc c).	30/06/2024
Neuquén	Coeficiente de CM < 10%	Res. 276/2017 art 3. Inc e).	30/06/2024
Mendoza	Coeficiente de CM < 10%	Res. 19/2012 art 8. Inc g).	30/06/2024
Río Negro	Coeficiente de CM < 3%	Res. 985/2018 art 8. Inc 7).	30/06/2024
Salta	Certificado No Retención		30/04/2024
Sgto. Del estero	Certificado No retención/No percep.		14/05/2024
Tucumán	Cert. No retención/No percep.		30/06/2024

✓ Sujeto excluido de recibir PERCEPCIONES del Impuesto en las siguientes jurisdicciones:

Provincia	Motivo de Exclusión	Norma Legal	Vencimiento
Catamarca	Cert.de No Percepción	RG 62/2012	31/07/2024
Córdoba	Coeficiente de CM < 5%	Dec. 320/2021 art 216. Inc a). Res. S.I.P. 10/2021 art 47.	30/06/2024
Corrientes	Coef. De CM < 10% Certificado No Percepción vigente	RG 165/2000 – Art. 7 inc. D)	23/06/2024
Entre Ríos	Coeficiente de CM < 10%	Res. 319/2016 art 49. Inc c).	30/06/2024
Formosa	Coeficiente de CM < 10%	Res. 23/2014 art 2. Inc d)	30/06/2024
Neuquén	Coeficiente < 5%	Res. 35/2019 art 4. Inc d)	30/06/2024
Salta	Certificado No percepción		30/04/2024
San Luis	Coeficiente < 10% Agente de Percepción-Anexo 1- RG 16/07	Res. 39/2020 art 6. Inc g) RG 16/2007 – Art.6 inc.e)	30/06/2024 Sin Vto.

Santa Fe	Agente de Percepción	RG 15/1997 – art. 26	Sin Vto.
Stgo. Del Estero	Certificado No retención/No percep.		14/05/2024
Tucumán	Cert. No percepción/No retención		30/06/2024

### **Impuestos Municipales:**

- ✓ **Municipalidad de Córdoba:**
  - Agente de Percepción y Retención de la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios.
  - SAW se encuentra excluida de recibir retenciones y percepciones de la Contribución por ser Agentes de Retención y Percepción
- ✓ **Municipalidad de Corrientes:**
  - Agente de Percepción de la Tasa por Registro, Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene de la Municipalidad de Corrientes.
  - SAW se encuentra excluida de recibir percepciones por ser Agentes de Percepción.
- ✓ **Municipalidad de Posadas:**
  - Agente de Percepción y Retención de la Tasa por Derecho de Inspección, Registro, y Servicio de Contralor de la Municipalidad de Posadas.

A continuación, se adjunta la correspondiente documentación respaldatoria, a saber:

- Constancia Inscripción AFIP
- Constancia de exclusión RG 830 AFIP – Régimen excepcional de ingreso
- Constancia de inscripción como agente de retención de IVA y SUSS
- Constancia de inscripción IIBB obtenida del Sistema Padrón Web
- CM05 año 2022
- Constancia Inscripción como agente percepción IIBB Santa Fe
- Constancia de Cumplimiento Fiscal API
- F.306 DGR Córdoba
- Constancia de inscripción agente de retención y percepción IIBB Pcia. Córdoba
- Constancia de inscripción agente de retención y percepción IIBB Capital Federal
- Certificado No Retención No Percepción IIBB Pcia. Corrientes
- Certificado de No Percepción/No Retención Pcia. Catamarca
- Constancia de Cumplimiento Fiscal Tierra del Fuego para reducción alícuota de retención en 50%
- Certificado No Retención/No Percepción Santiago del Estero
- Certificado No Retención/No percepción Tucumán
- Certificado No Retención/No percepción Mendoza
- Certificado No Retención/No Percepción Jujuy
- Certificado No Retención/No percepción Salta



Se aclara que se adjuntan al legajo solamente las constancias de inscripciones como agentes de retención y/o percepción de IIBB de aquellas provincias en las que estamos excluidos de recibir retenciones y/o percepciones por nuestra condición de agentes, con el fin de documentar dicha exclusión.

Atentamente.

**SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.**

## CONSTANCIA DE INSCRIPCION



SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A CUIT: 30-50160121-3

Forma Jurídica: SOC. ANONIMA

Fecha Contrato Social: 23-09-1979

### IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 212	07-2010
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 214	07-2010
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 258	12-2004
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493	06-2001
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 777	05-2010
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 785	12-2004
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - REG. INF. DE OPERACIONES DE COMERCIALIZACION DE LECHE CRUDA	05-2013
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010
IVA	03-1989
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 25	12-2004
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 40	04-1999
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 95	12-2004
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 124	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 775	05-2010
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 740	01-2000
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 742	01-2000
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 748	03-2015
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 754	03-2015
RETENCIONES CONTRIB. SEG. SOCIAL - 755	03-2015
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	08-1945
ALCOHOLES-MANIPALCOHOL ETILIC	
GANANCIAS SOCIEDADES	03-1988
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 904	03-2022

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

### ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 105010 (F-883) ELABORACION DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS DESHIDRATADOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s): 463199 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	Mes de inicio: 03/2023
469090 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P.	Mes de inicio: 03/2023
692000 (F-883) SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL	Mes de inicio: 03/2023
472111 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS	Mes de inicio: 03/2023
649290 (F-883) SERVICIOS DE CREDITO N.C.P.	Mes de inicio: 03/2023
649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACION Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 12/2023

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

### DOMICILIO FISCAL - AFIP

RUTA PROVINCIAL 70 KM 74  
BELLA ITALIA  
2300-SANTA FE

### IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO 01/1953

### JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

901 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	desde: 01/1957
902 BUENOS AIRES	desde: 01/1953
903 CATAMARCA	desde: 01/1966
904 CORDOBA	desde: 01/1956
905 CORRIENTES	desde: 01/1964
908 ENTRE RIOS	desde: 01/1964
910 JUJUY	desde: 01/1963
913 MENDOZA	desde: 01/1962
912 LA RIOJA	desde: 01/1963
917 SALTA	desde: 01/1962
918 SAN JUAN	desde: 01/1959
919 SAN LUIS	desde: 01/1963
921 SANTA FE	desde: 01/1957
922 SANTIAGO DEL ESTERO	desde: 01/1963
924 TUCUMAN	desde: 01/1963
906 CHACO	desde: 01/1956
907 CHUBUT	desde: 01/1969
909 FORMOSA	desde: 01/1963
914 MISIONES	desde: 01/1967
915 NEUQUEN	desde: 01/1969
911 LA PAMPA	desde: 01/1969
916 RIO NEGRO	desde: 01/1963
920 SANTA CRUZ	desde: 01/1976
923 TIERRA DEL FUEGO	desde: 01/1976

**ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal: 105010 NAES Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	Art: 2 desde: 11/2013
Secundaria(s): 105010 NAES Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	Art: 13 desde: 07/2021
463199 NAES Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	Art: 2 desde: 01/2010
469090 NAES Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	Art: 2 desde: 07/1980
472111 NAES Venta al por menor de productos lácteos	Art: 2 desde: 07/1980
649290 NAES Servicios de crédito n.c.p.	Art: 2 desde: 07/1980
649999 NAES Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	Art: 2 desde: 09/2022
692000 NAES Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	Art: 2 desde: 07/1980

**DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE**

RUTA PROVINCIAL 70 KM 74  
 BELLA ITALIA  
 2300-SANTA FE

Vigencia de la presente constancia: 08-03-2024 a 07-04-2024

Hora 09:39:13 Verificador 108522186464



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.



**RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS**  
**IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Régimen excepcional de ingreso.**

Lugar y Fecha: RAFAELA, 8 de agosto de 2023  
Dependencia: AGENCIA RAFAELA

Autorización de incorporación al régimen excepcional de ingreso N° : 855/2023/03034/9

Contribuyente informante: SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A  
C.U.I.T.: 30501601213  
Domicilio Fiscal: BV JULIO A ROCA 883  
CP: 2300 Localidad: RAFAELA

Mediante la presente se deja constancia que esta Administración Federal de Ingresos Públicos ha autorizado la incorporación del contribuyente indicado precedentemente en el régimen excepcional de ingreso, en los términos del Artículo 39 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias.

La presente constancia tendrá vigencia desde el 01/09/2023 hasta el día 31/08/2024 .

Esta constancia se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



[Inicio](#) [Institucionales](#) [Normativa](#) [Prensa](#) [Clave Fiscal](#) [Estudios](#)

Busqueda

R.G. 18 - Consulta a la nómina de Agentes de Retención obligados por este régimen

CUIT	Agente	Fecha Alta	Fecha Baja	Inciso
30501601213	SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A	01/09/1999		B



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN					Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
08/03/2024 09:34		921 - SANTA FE				
N° de CUIT		N° de Inscripción		Tipo de Contribuyente		
30-50160121-3				Resto		
Apellido y Nombres o Razón Social						
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A						
<b>Información modificada en el trámite</b>						
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede						
RUTA PROVINCIAL 70 KM 74 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Entre: - - BELLA ITALIA (2300)						
Domicilio Principal de Actividades						
BV JULIO A ROCA 883 - Entre: BV JULIO A ROCA - RAFAELA (2300)						
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad						
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: IGPJ Registro N° 310 / Fecha. I.G.J.: 1979-09-23 / Fecha Cierre Ejercicio: 2023-12-31 / Duración Años: 99						
Actividades						
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja	
P	002	105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	01/11/2013		
S	013	105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	01/07/2021		
S	002	105020	Elaboración de quesos	01/07/1980	31/03/2023	
S	002	109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	30/07/1980	31/12/2017	
S	002	12130	Cría de ganado porcino, excepto en cabañas	30/07/1980	31/08/2007	
S	013	12170	Producción de leche	01/03/2010	31/12/2017	
S	013	14610	Producción de leche bovina	01/03/2010	31/03/2023	
S	013	14620	Producción de leche de oveja y de cabra	01/03/2010	31/12/2017	
S	002	152010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	01/11/2013	31/12/2017	
S	002	152020	Elaboración de quesos	01/07/1980	31/12/2017	
S	002	153300	Elaboración de alimentos preparados para animales	30/07/1980	31/08/2007	
S	002	463170	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	01/01/2010	31/12/2017	
S	002	463180	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos	01/01/2010	31/12/2017	
S	002	463191	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva	01/01/2010	31/12/2017	
S	002	463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	01/01/2010		
S	002	469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	30/07/1980	31/12/2017	
S	002	469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/07/1980		
S	002	472111	Venta al por menor de productos lácteos	01/07/1980		
S	002	512111	Venta al por mayor de materias agrícolas y de la silvicultura	01/01/2005	01/05/2017	
S	002	512120	Venta por mayor de materias primas pecuarias, incluso animales vivos	30/07/1980	31/12/2004	
S	002	512290	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	01/01/2010	31/12/2017	
S	002	513310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y veterinarios	30/07/1980	01/05/2017	
S	002	519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	01/07/1980	31/12/2017	
<b>NOTA:</b>						
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.						

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN				Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede		Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
08/03/2024 09:34		921 - SANTA FE			
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente			
30-50160121-3		Resto			
Apellido y Nombres o Razón Social					
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A					
<b>Información modificada en el trámite</b>					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
RUTA PROVINCIAL 70 KM 74 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Entre: - - BELLA ITALIA (2300)					
Domicilio Principal de Actividades					
BV JULIO A ROCA 883 - Entre: BV JULIO A ROCA - RAFAELA (2300)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: IGPJ Registro N° 310 / Fecha. I.G.J.: 1979-09-23 / Fecha Cierre Ejercicio: 2023-12-31 / Duración Años: 99					
Actividades					
Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	522111	Venta al por menor de productos lácteos	01/07/1980	31/12/2017
S	002	602190	Transporte automotor de cargas n.c.p.	01/12/2008	31/12/2015
S	002	649290	Servicios de crédito n.c.p.	01/07/1980	
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	30/07/1980	31/12/2017
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/09/2022	
S	002	659891	Sociedades de ahorro y préstamo	01/07/1980	31/12/2017
S	002	659892	Servicio de crédito n.c.p.	01/07/1980	31/12/2017
S	002	681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	30/07/1980	31/12/2017
S	002	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01/07/1980	31/12/2023
S	002	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	30/07/1980	31/12/2017
S	002	692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	01/07/1980	
S	002	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01/07/1980	31/12/2017
S	002	741201	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	01/07/1980	31/12/2017
S	002	741202	Servicios brindados por Contadores y profesionales en Ciencias Económicas	01/07/1980	31/12/2017
S	002	741203	Otros servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	01/07/1980	31/12/2017
<b>NOTA:</b>					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/01/1957		902 - BUENOS AIRES	01/01/1955	
903 - CATAMARCA	01/01/1966		904 - CORDOBA	01/01/1956	
905 - CORRIENTES	01/01/1964		906 - CHACO	01/01/1956	
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN			Sistema Padron Web		
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede			
08/03/2024 09:34		921 - SANTA FE			
Nº de CUIT		Nº de Inscripción		Tipo de Contribuyente	
30-50160121-3				Resto	
Apellido y Nombres o Razón Social					
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A					
<b>Información modificada en el trámite</b>					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
RUTA PROVINCIAL 70 KM 74 Torre: Piso: Ofic: Manzana: - Entre: - - BELLA ITALIA (2300)					
Domicilio Principal de Actividades					
BV JULIO A ROCA 883 - Entre: BV JULIO A ROCA - RAFAELA (2300)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: IGPJ Registro N° 310 / Fecha. I.G.J.: 1979-09-23 / Fecha Cierre Ejercicio: 2023-12-31 / Duración Años: 99					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
907 - CHUBUT	01/01/1969		908 - ENTRE RIOS	01/01/1964	
909 - FORMOSA	01/01/1963		910 - JUJUY	01/01/1965	
911 - LA PAMPA	01/01/1969		912 - LA RIOJA	01/01/1965	
913 - MENDOZA	01/01/1962		914 - MISIONES	01/01/1967	
915 - NEUQUEN	01/01/1969		916 - RIO NEGRO	01/01/1965	
917 - SALTA	01/01/1962		918 - SAN JUAN	01/01/1959	
919 - SAN LUIS	01/01/1965		920 - SANTA CRUZ	01/01/1976	
921 - SANTA FE	01/01/1951		922 - STGO DEL ESTERO	01/01/1965	
923 - T. DEL FUEGO	01/01/1976		924 - TUCUMAN	01/01/1963	
Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.					



**Presentación de DJ por Internet**  
**Acuse de recibo de DJ**

---

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL  
Formulario: **5867 v500 - CM - PRESENTACION**  
**ANUAL SICOM/S.REMOTO**  
CUIT: **30-50160121-3**  
Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**  
Concepto: **19 - OBLIGACION**  
**MENSUAL/ANUAL**  
Subconcepto: **19 - OBLIGACION**  
**MENSUAL/ANUAL**  
Período: **2022**  
Nro. verificador: 773381  
Cantidad de registros: 362

Fecha de Presentación: 2023-03-31 Hora: 13:48:37  
Nro. de Transacción: 920328862  
Código de Control: LzG0NB  
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)  
Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30501601213.txt]


Verificador de integridad (algoritmo MD5)  
[38c9712b81444a1b5aba4ab51a81e706]

---

**Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación**

---

**Datos sujetos a verificación**

 <b>SIFERE WEB</b>	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	OSIRIS
		N° de Formulario
CM 05	Solo Presentación	5867
		N° Verificador
		773381


CUIT: 30-50160121-3	Contribuyente: SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.	Sede: 921
---------------------	---	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 31/03/2023 - 13:47:51 ante AFIP, N° de Transacción 920328862

Resumen del período fiscal

Jurisdicción	Coefficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CABA	0,0213					
902 BUENOS AIRES	0,1788					
903 CATAMARCA	0,0005					
904 CORDOBA	0,0370					
905 CORRIENTES	0,0246					
906 CHACO	0,0140					
907 CHUBUT	0,0078					
908 ENTRE RIOS	0,0229					
909 FORMOSA	0,0123					
910 JUJUY	0,0135					
911 LA PAMPA	0,0037					
912 LA RIOJA	0,0038					
913 MENDOZA	0,0521					
914 MISIONES	0,0605					
915 NEUQUEN	0,0166					
916 RIO NEGRO	0,0111					
917 SALTA	0,0146					
918 SAN JUAN	0,0025					
919 SAN LUIS	0,0081					
920 SANTA CRUZ	0,0008					
921 SANTA FE	0,4726					
922 SANTIAGO DEL	0,0052					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0011					
924 TUCUMAN	0,0146					

 <b>SIFERE WEB</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b> <b>Convenio Multilateral</b>	OSIRIS
		N° de Formu 5867
CM 05	Solo Presentación	N° Verificad 773381

CUIT: 30-50160121-3	Contribuyente: SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.	Sede: 921
---------------------	---	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------

Datos DDJJ presentada el 31/03/2023 - 13:47:51 ante AFIP, N° de Transacción 920328862


**Declaración de Actividades**

Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alicu cero
105010 Elaboración de leches y productos	2				
105010 Elaboración de leches y productos	13				
105020 Elaboración de quesos	2				
14610 Producción de leche bovina	13				
463199 Venta al por mayor de productos	2				
469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.	2				

**Declaración de Exenciones por Jurisdicción**

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	
Monto Deduc. Leyes Impositivas ( Excl. IVA ):	
<b>BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA</b>	<b>\$33.566.062</b>
Fecha de Cierre del balance:	31/03/2023

El que suscribe GERMAN JOSE ARMANDO, DNI Nro.: 16795286 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado

 <b>SIFERE WEB</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b> <b>Convenio Multilateral</b>	OSIRIS
		N° de Formulario 5867
CM 05	<b>Solo Presentación</b>	N° Verificador 773381

CUIT: 30-50160121-3	Contribuyente: SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.	Sede: 921
---------------------	---	-----------

Anticipo: 202200	Secuencia: Original	Tipo: Resto
------------------	---------------------	-------------


Datos DDJJ presentada el 31/03/2023 - 13:47:51 ante AFIP, N° de Transacción 920328862

Declaración de Actividades					
Cód. Actividad - Descripción	Artículo	IB Devengados	Ingr. No Gravados	Ingr. Desgravados	Ingr. Alícuota cero
472111 Venta al por menor de productos	2				
649290 Servicios de crédito n.c.p.	2				
649999 Servicios de financiación y actividades	2				
681098 Servicios inmobiliarios realizados por	2				
692000 Servicios de contabilidad, auditoría y	2				

Declaración de Exenciones por Jurisdicción	

Monto IVA Débito Fiscal Devengado	\$0,00
Monto Deduc. Leyes Impositivas ( Excl. IVA ) :	\$0,00
<b>BASE IMPONIBLE NETA GRAVADA</b>	<b>\$33.566.062.821,88</b>
Fecha de Cierre del balance:	31/08/2023

El que suscribe GERMAN JOSE ARMANDO, DNI Nro.: 16795286 en carácter de APODERADO declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado utilizando el software/aplicativo aprobado

 <b>SIFERE WEB</b>	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b> <b>Convenio Multilateral</b>		OSIRIS			
			N° de Formulario			
CM 05		Solo Presentación		5867		
				N° Verificador		
				773381		
CUIT:	30-50160121-3	Contribuyente:	SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.	Sede:	921	
Anticipo:	202200	Secuencia:	Original	Tipo:	Resto	
Datos DDJJ presentada el 31/03/2023 - 13:47:51 ante AFIP, N° de Transacción 920328862						
<b>Determinación del Coeficiente Unificado</b>						
	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901	CABA	01/01/1957		0,0323	0,0026	0,0174
902	BUENOS AIRES	01/01/1955		0,2900	0,0632	0,1766
903	CATAMARCA	01/01/1966		0,0006	0,0002	0,0004
904	CORDOBA	01/01/1956		0,0518	0,0182	0,0350
905	CORRIENTES	01/01/1964		0,0313	0,0154	0,0233
906	CHACO	01/01/1956		0,0210	0,0040	0,0125
907	CHUBUT	01/01/1969		0,0140	0,0028	0,0084
908	ENTRE RIOS	01/01/1964		0,0423	0,0041	0,0232
909	FORMOSA	01/01/1963		0,0206	0,0041	0,0123
910	JUJUY	01/01/1965		0,0220	0,0031	0,0125
911	LA PAMPA	01/01/1969		0,0061	0,0005	0,0033
912	LA RIOJA	01/01/1965		0,0073	0,0010	0,0041
913	MENDOZA	01/01/1962		0,0701	0,0231	0,0466
914	MISIONES	01/01/1967		0,1066	0,0258	0,0662
915	NEUQUEN	01/01/1969		0,0184	0,0140	0,0162
916	RIO NEGRO	01/01/1965		0,0186	0,0022	0,0104
917	SALTA	01/01/1962		0,0201	0,0094	0,0148
918	SAN JUAN	01/01/1959		0,0036	0,0006	0,0021
919	SAN LUIS	01/01/1965		0,0057	0,0013	0,0035
920	SANTA CRUZ	01/01/1976		0,0028	0,0002	0,0015
921	SANTA FE	01/01/1951		0,1760	0,7937	0,4849
922	SANTIAGO DEL	01/01/1965		0,0094	0,0033	0,0063
923	TIERRA DEL FUEGO	01/01/1976		0,0019	0,0000	0,0010
924	TUCUMAN	01/01/1963		0,0277	0,0071	0,0175

--



F918

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION WEB N°: 26848

FECHA EMISION: 07/03/2024

FECHA DESDE: 07/03/2024

FECHA HASTA: 30/04/2024

### CONSTANCIA

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION, para ser presentado hasta la fecha tope fijada precedentemente ante los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retenciones y/o percepciones por el impuesto establecido a continuación, quedando las declaraciones juradas sujetas a posterior verificación:

APELLIDO Y NOMBRE  
O RAZON SOCIAL:

SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A

CUIT N°:

30-50160121-3

IMPUESTO:

Ing.Brutos Convenio Multilateral / Declaración Jurada Mensual

DOMICILIO:

RUTA PROVINCIAL 70 KM 74 - BELLA ITALIA (2300)

ACTIVIDAD/ES:

463199 Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.

105010 Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados

105010 Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados

692000 Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal

469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.

649290 Servicios de crédito n.c.p.

472111 Venta al por menor de productos lácteos

649999 Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.

OBSERVACIONES:

Certificado impreso via WEB el día 07/03/2024 02:02 p.m.


IMPORTANTE: los datos contenidos en la presente deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección

01/08/2018

		<b>SOLICITUD DE INSCRIPCION</b> <b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS</b> <b>AGENTES DE RETENCION Y/O PERCEPCION</b>			
<b>Número de Inscripción</b> IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		921-740360-9			
<b>Número de Inscripción</b> AGENTE DE RETENCION Y/O PERCEPCION		400-001146-2			
<b>Número de</b> C.U.I.T.		30-50160121-3			
Firma o Razón Social: <b>SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.</b>					Código Postal 2300
Domicilio: <b>BV.J.A. ROCA 883 - RAFAELA</b>					
<b>Rubro N° 1 - DATOS DE INSCRIPCION COMO AG. DE RETENCION Y/O PERCEPCION</b>				<b>A LLENAR POR LA A.P.I.</b>	
<b>1 Tipo de Agente (*)</b>				- Sub-Código	
Fecha de Iniciación Actividades	..01 / ..12 / ..08 N° Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción			Código	
Actividades por las que se retiene o percibe	<b>Industrializadoras de bienes</b> <b>Elaboración de Productos lácteos</b>			Código	
				Código	
				- Sub-Código	
<b>2 Tipo de Agente (*)</b>					
Fecha de Iniciación Actividades	..... / ..... / ..... N° Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción			Código	
Actividades por las que se retiene o percibe				Código	
				Código	
				- Sub-Código	
<b>3 Tipo de Agente (*)</b>					
Fecha de Iniciación Actividades	..... / ..... / ..... N° Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción			Código	
Actividades por las que se retiene o percibe				Código	
				Código	
				- Sub-Código	
<b>4 Tipo de Agente (*)</b>					
Fecha de Iniciación Actividades	..... / ..... / ..... N° Inscripción Agente de Ret. y/o Percepción			Código	
Actividades por las que se retiene o percibe				Código	
				Código	
				- Sub-Código	
<b>Rubro N° 2 - OBSERVACIONES</b>					
Inscripción como Agente de Percepción según R.G. 21/2008 (API) No. 400-001146-2					
Sucesores de Alfredo Williner S.A. se encuentra inscripta a la fecha como Agente de					
Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Pcia. de Santa Fe.					
		(*) Ver al Dorsó Rubro N° 3			
		El que suscribe <b>SALAVERT ROBERTO</b>			
		en su carácter de <b>APODERADO</b> declara bajo juramento que los datos consignados			
		son correctos y completos.			
		Certificamos que la(s) firma(s) que antecede(n)			
		de <b>Roberto Salavert</b>			
		concuerda(n) con la(s) registrada(s) en nuestros libros.			
		Dejamos expresamente establecido que esta certificación no			
		compromete la representación y/o facultades que puedan investirse			
		(en sus) facultades) que constan en el presente documento.			
		<b>SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.</b>			
		<b>ROBERTO SALAVERT</b>			
		<b>APODERADO</b>			
		<b>FIRMA RESPONSABLE</b>			
Form. N° 1034 - A4 (210 x 297 mm.)		O. y M. 06/2008			
		26 NOV 2008			
Sanio fé, ..... de 20.....					
<b>EMILIANA VEGA</b> Banco Francés S.A.					
AUXILIAR ADMINISTRATIVA 207 - RAFAELA					

Rubro N° 3 - SUB-CODIGO POR TIPO DE RETENCION Y/O PERCEPCION (Marcar con X)			
Marcar con X	RESOLUCION GRAL. 15/97	RESPONSABLES Y DESCRIPCION POR TIPO DE RETENCION Y/O PERCEPCION	SUB-CODIGO
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. a)	Los acopiadores, consignatarios, frigoríficos, cooperativas, asociaciones de productores, exportadores, entidades e instituciones públicas y privadas y, en general, todos quienes actúen como compradores por cuenta propia o de terceros de productos derivados de la explotación agropecuaria o frutos del país - excepto semovientes -, y respecto de los productores de los mismos;	A
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. b)	Los corredores, consignatarios, mandatarios y todos aquellos, cualquiera fuese su naturaleza jurídica, que intermedien en comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria o frutos del país - excepto semovientes -, con respecto a los productores de los mismos;	B
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. c)	Los compradores de semovientes, en caso de que no hubieren intermediarios (corredores, consignatarios, rematadores y en general quienes actúen por nombre propio o ajeno y por cuenta ajena), en cuyo caso serán estos últimos y respecto a los vendedores de semovientes;	G
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. d)	Las entidades aseguradoras cualquiera sea la naturaleza jurídica, en los siguientes casos: 1) Cuando abonen comisiones o cualquier tipo de retribución o colaboración a los organizadores y/o productores de seguros; 2) Cuando abonen retribuciones de cualquier tipo en concepto de materiales, accesorios, repuestos, reparaciones o servicios prestados sobre bienes asegurados; 3) Cuando efectúen pagos a sus proveedores y/o locadores de bienes, obras y/o servicios.	C
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. e)	Las entidades financieras de la Ley N° 21.526 y sus modificaciones, cuando efectúan pagos a sus proveedores y/o locadores de bienes, obras y/o servicios;	D
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. f)	Las empresas - excluidas las entidades de la Ley N° 21.526 y sus modificaciones -, cuando intervengan en operaciones de préstamos o depósitos de dinero, respecto a los prestamistas o depositantes, cualquiera fuere el procedimiento o denominación que se les asigne, por los intereses y/o actualizaciones pagados;	E
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. h)	Las personas físicas o jurídicas, de cualquier naturaleza o carácter, que efectúen pagos o acreditaciones en cuenta a empresas de transporte de pasajeros como consecuencia de la comercialización - por sí o por terceros - de boletos, abonos, cospes, tarjetas magnéticas o cualquier otra modalidad de pasajes, siempre que dichas ventas no se encuadren en las disposiciones del inciso m);	R
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. l)	Las empresas de transporte automotor de pasajeros, cualquiera sea su forma de organización jurídica, que efectúen la explotación por el sistema denominado "de componentes", en cada pago que realicen a los socios componentes;	I
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. j)	Las entidades que efectúen pagos a los comerciantes con domicilio en la Provincia de Santa Fe adheridos a sistemas de tarjetas de créditos o compras;	J
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. ll)	Por los pagos de honorarios a profesionales liberales organizados bajo la forma de empresa, en forma directa, ya fuera por cuenta propia o de terceros, los siguientes sujetos: 1) Las asociaciones, colegios, consejos y demás entidades profesionales; 2) Las mutuales y las obras sociales regidas por la Ley N° 22.269 y sus modificaciones; 3) Los sujetos prestadores del servicio de medicina denominado "pre-pago"; 4) Los sanatorios, cuando no hubieren actuado en carácter de agente de retención las respectivas obras sociales; 5) Las entidades de la Ley N° 21.526 y sus modificaciones contra las cuales se gire sobre cuentas judiciales para el pago de honorarios.	F
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 1 Inc. m)	La Tesorería General, las Tesorerías Ministeriales, las Tesorerías de organismos descentralizados, las Municipalidades, las Comunas, las reparticiones autárquicas, entes descentralizados y empresas de los Estados Nacional, Provinciales, Municipales o Comunales y toda otra dependencia nacional, provincial, municipal o comunal, excluida las entidades comprendidas en el inciso e), al momento de efectuar pagos totales o parciales por la prestación y/o locación de bienes, obras y/o servicios a sus contratistas, proveedores o locadores;	S
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 2	Las personas de existencia visible y personas jurídicas - incluidas las uniones transitorias de empresas y las agrupaciones de colaboración empresarial - aún cuando tratándose de empresas se hallen exentas del gravamen, sea por disposición de carácter subjetivo u objetivo o bien por realizar operaciones, actividades, hechos o actos amparados o incorporados a regímenes promocionales, que tengan fijado domicilio o cuente con local habilitado dentro del territorio provincial, sea de su casa central, sucursal, depósito, etc. y desde éstas realicen operaciones gravadas con contribuyentes residentes, establecidos o domiciliados en el país, actuarán como agentes de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. La Administración Provincial de Impuestos podrá liberar de las obligaciones del presente artículo aquellos responsables que no superen determinado monto de Ingresos Brutos;	M
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. a)	Las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y toda otra entidad que por el ejercicio de su actividad lleven a cabo el faenamiento o matanza de animales de las especies bovina, equina, porcina, ovina o productos avícolas, por el tributo de los titulares de la faena;	V
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. b)	Los fabricantes de cigarrillos y cigarrillos, con respecto al impuesto que deben abonar sus compradores que tengan fijados domicilios o tengan habilitado local dentro del territorio santafesino, sea de su casa central, sucursal, depósito, etc., los que quedan obligados al pago de la percepción correspondiente;	H
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. d)	La Lotería de Santa Fe y los concesionarios oficiales y/u organismos que efectúen la primera venta en la Provincia de Santa Fe de Billetes de Lotería, por el impuesto que deban tributar las personas o entidades dedicadas a la venta de los mismos, las que quedan obligadas al pago de la percepción correspondiente;	X
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. e)	Los productores de combustibles derivados del petróleo respecto del impuesto que deban abonar sus compradores con expendio al público que tengan fijado domicilio o tengan habilitado local dentro del territorio santafesino sea de su casa central, sucursal, depósito, etc., los que quedan obligados al pago de la percepción correspondiente;	K
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. f)	Los productores y comerciantes de lubricantes con respecto al impuesto que deban abonar sus compradores que tengan fijado domicilio o tengan habilitado local dentro del territorio santafesino, sea de su casa central, sucursal, depósito, etc., los que quedan obligados al pago de la percepción correspondiente;	N
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. g)	La Lotería de Santa Fe por el impuesto que deban tributar las personas o entidades que fueren permisionarias de juegos de azar, las que quedarán obligadas al pago de la percepción correspondiente;	P
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. h)	La Dirección de Prode, por el impuesto que deberán tributar las personas o entidades que fueren permisionarias del juego de Pronósticos Deportivos, las que quedarán obligadas al pago de la percepción correspondiente;	Q
<input type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. i)	Las agencias de remises por el impuesto que deban tributar las personas que fueren permisionarias del servicio de coches remises, las que quedan obligadas al pago de la percepción correspondiente;	T
<input checked="" type="checkbox"/>	ARTICULO 10 Inc. j)	Los productores, comerciantes e intermediarios de frutas, verduras y hortalizas, por el impuesto que deban tributar los adquirentes que fueran comerciantes de tales productos, sea en el mismo estado en que adquirieron los citados productos o luego de someterlos a acondicionamientos y/o transformaciones de carácter industrial, los que quedan obligadas al pago de la percepción correspondiente;	U

 ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS	<b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN</b>		
PROVINCIA DE SANTA FE			
<b>CONTRIBUYENTE</b>			
CUIT 30501601213	Apellido y Nombre o Razón Social SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A		
<b>CUENTAS</b>			
N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL
4000011462	Activo	Desde 01/03/1986	BV.ROCA 883 / (2300)
<b>RG 15/97 - 2 - Artículo 2</b>			
Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos			
<b>DATOS CONSTANCIA</b>			
Constancia Nro. 5843292	Hora 09:22	Datos actualizados al 14/03/2024	
Vigencia Desde el: 14/03/2024 Hasta el: 14/07/2024			
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE			
6275a04			

<b>API</b>	<b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FISCAL</b> Resolución General Nº 19/2011 - API			
Constancia Nº	Trámite	Válido hasta	CUIT	Nro. de Inscripción
225600	1166135	23-05-2024	30-50160121-3	921-740360-9
Contribuyente: SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A Domicilio Fiscal: BV.ROCA 883 230004 - RAFAELA - Prov. SANTA FE Actividad/es: 1090001 -				
<p>Esta Constancia de Cumplimiento Fiscal se emite conforme a los términos del Artículo 2º de la Resolución General Nº 19/2011 y podrá ser presentada por el contribuyente en las gestiones de compras, licitaciones, contrataciones y/o cualquier otra gestión con el Estado Provincial, en el marco de las disposiciones legales vigentes, cualquiera sea la jurisdicción o ente de la provincia que las lleven a cabo o ante cualquier organismo Estatal Nacional, Provincial, Municipal y/o Comunal que lo requiera.</p> <p>La presente tiene una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir del día de su emisión inclusive, y sólo tiene VALIDEZ si el receptor cuenta, al momento de evaluar su adjudicación o el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos por dichos organismos, con el reporte: 'VIGENTE', obtenido desde la página web <a href="http://www.santafe.gov.ar">www.santafe.gov.ar</a> - Impuestos - Impuestos sobre los Ingresos Brutos - 'Constancia de Cumplimiento Fiscal - Consulta'.</p> <p>La emisión de la Constancia se realiza sin perjuicio de las facultades de esta Administración Provincial de Impuestos de realizar las verificaciones que se crean convenientes -en el momento que se considere oportuno- a fin de constatar la real situación fiscal del contribuyente y, en su caso, efectuar las determinaciones impositivas pertinentes.</p> <p>SANTA FE, 24 de Enero de 2024.</p>				



Ministerio de  
Economía



Gobierno de la Provincia de  
Santiago del Estero

**F.008 CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN/NO PERCEPCIÓN**

NRO DE CERTIFICADO **103912** FECHA DE EMISIÓN **15/02/2024**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

AP. Y NOM. O RAZ. SOC. **SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A**

NRO. CUIT **30501601213**


**VIGENCIA**

FECHA DESDE: **14/02/2024** FECHA HASTA: **14/05/2024**


Este Certificado será válido para ser presentado ante quien lo requiera, **CON EXCEPCIÓN A ENTIDADES BANCARIAS, Y EL RECEPTOR HAYA CORROBORADO LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO EN EL SITIO OFICIAL DE LA D.G.R. DE SANTIAGO DEL ESTERO.**


El presente certificado tiene validez mientras no se modifiquen las circunstancias que dieron origen a su otorgamiento, no significa conformidad de pago de las retenciones que originan el saldo a favor, ni de la liquidación que por los períodos efectúa el contribuyente, reservándose la Dirección General de Rentas el derecho a verificar y determinar definitivamente la obligación fiscal con más los accesorios que correspondan. [www.dgrsantiago.gov.ar](http://www.dgrsantiago.gov.ar).

**EL FALSEAMIENTO DE LOS DATOS Y/O ADULTERACIÓN DE/LOS INSTRUMENTO/S DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y CÓDIGO PENAL**

	<b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CONTRIBUYENTE - CORDOBA- F - 306 Rev. 00</b>
<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>	
Nº DE INSCRIPCIÓN:  9217403609	NÚMERO DE C.U.I.T.:  30-50160121-3
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO:  SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A	FECHA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN:  01/08/1985
RÉGIMEN:  REGIMEN CONVENIO MULTILATERAL	FECHA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA:  24/09/2014
ACTIVIDADES:  CRIA DE GANADO PORCINO, EXCEPTO EN CABANAS PRODUCCION DE LECHE ELABORACION DE QUESOS ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS AGRICOLAS Y DE LA SILVICULTURA VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P.	
DOMICILIO GENERAL ROCA 883 2300 RAFAELA SANTA FE	
FECHA CESE ACTIVO	
FECHA SELLO:	
La presente es la ÚNICA CONSTANCIA Válida de Inscripción / Ceses como CONTRIBUYENTES en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en la Resolución Normativa Única.	





	<b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CONTRIBUYENTE - CORDOBA- F - 306 Rev. 00</b>
<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>	
<b>Nº DE INSCRIPCIÓN:</b>  9217403609	<b>NÚMERO DE C.U.I.T.:</b>  30-50160121-3
<b>RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO:</b>  SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN:</b>  01/08/1985
<b>RÉGIMEN:</b>  REGIMEN CONVENIO MULTILATERAL	<b>FECHA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA:</b>  24/09/2014
<b>ACTIVIDADES:</b>  VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LACTEOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. SERVICIOS DE CREDITO N.C.P. SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES PROPIOS O ARREN SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL	
<b>DOMICILIO</b> GENERAL ROCA 883 2300 RAFAELA SANTA FE	
<b>FECHA CESE</b> ACTIVO	
<b>FECHA SELLO:</b>	
<p>La presente es la ÚNICA CONSTANCIA Válida de Inscripción / Ceses como CONTRIBUYENTES en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en la Resolución Normativa Única.</p>	

	<b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS AGENTE DE RETENCIÓN y/o PERCEPCIÓN CORDOBA - F-307 Rev. 00</b>
<b>DATOS DEL AGENTE DE RETENCIÓN y/o PERCEPCIÓN</b>	
<b>Nº DE INSCRIPCIÓN:</b>  312001721	<b>NÚMERO DE C.U.I.T.:</b>  30-50160121-3
<b>RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO:</b>  SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN:</b>  01/04/1977
<b>RÉGIMEN LEGAL:</b>  DECRETO N° 443/04	<b>FECHA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA:</b>  24/09/2014
<b>DOMICILIO: GENERAL ROCA 883 2300 RAFAELA SANTA FE</b>	
<b>FECHA CESE:</b>	
<b>FECHA SELLO:</b>	
<b>La presente es la ÚNICA CONSTANCIA Valida de Inscripción / Ceses como AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en la Resolución Normativa Única.</b>	

Padrón de Agentes de Recaudación Capital Federal obtenido desde la página web de rentas C. F.

AG	DV	CUIT	RAZON SOCIAL	NORMA	VIGENCIA
7308	6	30577011164	SU PAPEL SA	RES. 313-AGIP-2008	01/10/2008
1508	2	30501601213	SUCESORES DE ALFREDO WILLNER S.A.	Res. 430-SHYF/01	01/05/2001
7116	2	30696929900	SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.	RES. 294-AGIP-2010	01/07/2010
8303	4	30526121569	SUDAMETAL SA	RES. 1080-MHGC-07	02/05/2007
8940	7	30695544762	SUDAMFOS S.A.	RES 167-AGIP-2008	03/03/2008
10012	1	30592412051	SUEÑO FUEGUINO SA	RES. 280-AGIP-2011	01/07/2011
1959	6	30510968431	SUIZO ARGENTINA S.A.	Res. 430-SHYF/01	01/05/2001
6227	5	30576721710	SULLAIR ARGENTINA S.A.	RES.1697-SHYF-02	01/06/2002
8532	0	30615196734	SULLAIR SAN LUIS S. A.	RES 001-DGR-2008	01/02/2008
8533	3	30681522820	SUMIDEA SA.	RES 001-DGR-2008	01/02/2008
9376	9	30626127602	SUN CHEMICAL INK S.A.	RES. 270-AGIP-2009	01/06/2009
9492	8	30707914013	SUN OCEAN WAY SA	RES. 675-AGIP-2009	01/12/2009
8865	7	33709483779	SUOLA S.A.	RES 167-AGIP-2008	03/03/2008
7879	3	30502888419	SUPERCEMENTO SAIC	RES. 50-AGIP-2010	01/03/2010
7505	0	30637483168	SUPERGLASS SA	RES. 568-AGIP-2008	01/02/2009
8868	5	30648744435	SUPERMERCADOS HIPERMARC SA	RES.1697-SHYF-02	01/06/2002
7438	8	30589621499	SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO SA	RES.1697-SHYF-02	01/06/2002
8186	6	30629642672	SUPERMERCADOS MAYORISTAS YAGUAR SA	RES.1697-SHYF-02	01/06/2002
8536	4	30607219725	SUR PACIFICO SA	RES 001-DGR-2008	01/02/2008
8991	4	30549165083	SURFACTAN SA	RES. 222-AGIP-08	02/05/2008
9625	0	30708827890	SUSHI CLUB SRL	RES. 484-AGIP-2010	01/10/2010
8539	5	30689902797	SWACO DE ARGENTINA S.A.	RES 001-DGR-2008	01/02/2008
9626	4	30707068740	SWEET SA	RES. 484-AGIP-2010	01/10/2010
8767	3	30661463607	SWEET VICTORIAN S.A.	RES 167-AGIP-2008	03/03/2008
7978	7	30654855168	SWISS MEDICAL S.A.	RES.1697-SHYF-02	01/06/2002
8788	7	30707285830	SYGMA SERVICIOS INTEGRALES S.A.	RES 167-AGIP-2008	03/03/2008
9296	8	33709750459	SYL MATERIALES URBANOS S.R.L.	RES. 568-AGIP-2008	01/02/2009
10057	2	30702969960	SYNCHRO TECHNOLOGIES SA	RES. 446-AGIP-2011	01/10/2011
4267	5	30646328450	SYNGENTA AGRO S.A.	Res. 430-SHYF/01	01/05/2001
8992	8	30501282444	SYNTEX SA	RES. 222-AGIP-08	02/05/2008
9903	4	30632677096	T.C.INTERPLATA S.A.	RES. 639-AGIP-2010	01/12/2010
7753	8	30694810221	T4F ENTRETENIMIENTOS ARGENTINA S.A.	Res. 1465-SHYF/01	01/09/2001
8543	1	30574867122	TALSAR S.A.	RES 001-DGR-2008	01/02/2008

 <b>CORRIENTES</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CORRIENTES</b> Asistencia al Contribuyente Recaudación Fiscalización Gestión de Deuda. <small>calidad eficiencia transparencia Sistema de Gestión de la Calidad Certificado por IRAM S.I. 9000-3211 Normas ISO 9001:2015</small>	"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"  Dirección General de Rentas Corrientes  Certificado de no Retención y no Percepción	
--	--	---

CUIT/CUIL/CDI	APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
30501601213	SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A
DOMICILIO: CALLE N° - PISO - DEPTO. - LOCALIDAD - PROVINCIA	
N° DE CONSTANCIA	N° DE TRAMITE
19476	554ba781-3596-404a-aaa5-63a15dec033f

La Dirección General de Rentas Corrientes hace constar que al contribuyente de referencia no deberán practicarse Retenciones ni Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el término de 6 (Seis) meses a partir del día de la fecha, en los siguientes regímenes:

Régimen Unificado de Retenciones y Percepciones R.G. 165/2000, Artículo 7° y 8°

Régimen de Percepcion a las Importaciones (SIRPEI) R.G. 25/2004, Artículo 13°.

La vigencia y validez de la presente constancia podrán ser verificadas en el Sitio Web de la Dirección General de Rentas, en [www.dgrcorrientes.gov.ar](http://www.dgrcorrientes.gov.ar), opción Certificados Emitidos.-

Fecha de Emisión: 22/12/2023

Vigencia hasta: 23/06/2024



**Cr. Alejandro D. Crivelli**  
Sub Director Impositivo  
y de Fiscalización  
Dirección Gral. de Rentas (Chia.)



**Cr. Fabián Boleas**  
Consejero Principal  
de la Dirección General  
de Rentas (Chia.)



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
Delegación Capital Federal

**CERTIFICADO DE NO PERCEPCION**  
**CONTRIBUYENTE**  
**CONVENIO MULTILATERAL**

-----El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que, luego de evaluar la situación fiscal de la razón social: **SUCESORES DE ALFREDO WILLINER SA - CUIT 30-50160121-3**, con domicilio en **BV ROCA N° 883- RAFAELA- PROV DE SANTA FE**, resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el **01 DE AGOSTO DE 2023** hasta el **31 DE JULIO DE 2024.-**

-----A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por esta Administración General de Rentas, se expide el presente Certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días de Julio de Dos Mil Veintitres

***Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N°62/12***



Lic Victor Contreras  
Representante Direccion General de Rentas  
Catamarca en Caba

**CERTIFICADO N° 0470/2023 CABA**


**Certificado de No Retención**  
**Impuesto a los Ingresos Brutos**

Nº 36772

Fecha

31/07/23

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 9217403609 Cuit: 30501601213 Contribuyente: SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. Domicilio: BULEVAR ROCA 00883 883 (C.P.): 2300 - RAFAELA - SANTA FE	01/08/23
	Válido Hasta
	31/07/24

Detalle
<p>El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.</p> <p>Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.</p> <p>Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. -</p> <p>Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.</p> <p>S/NOTA Nº 00000/2023.-</p> 

Constancia de Vigencia

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

### Detalles de Certificado

<b>Nro.Certificado</b>	240300089
<b>Distrito</b>	BUENOS AIRES
<b>Contribuyente</b>	SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.
<b>Nro.de Inscripción</b>	9217403609
<b>CUIT</b>	30501601213
<b>Fecha Entrega</b>	16/02/2024
<b>Fecha Emisión</b>	16/02/2024
<b>Fecha Vencimiento</b>	15/02/2025
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 14610 - PRODUCCIÓN DE LECHE BOVINA</li><li>• 105010 - ELABORACIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS DESHIDRATADOS</li><li>• 105010 - ELABORACIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS DESHIDRATADOS</li><li>• 105010 - ELABORACIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS DESHIDRATADOS</li><li>• 105020 - ELABORACIÓN DE QUESOS</li><li>• 463199 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.</li><li>• 469090 - VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P.</li><li>• 469090 - VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P.</li><li>• 472111 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS</li><li>• 472111 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS</li><li>• 649290 - SERVICIOS DE CRÉDITO N.C.P.</li><li>• 649290 - SERVICIOS DE CRÉDITO N.C.P.</li><li>• 649999 - SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.</li><li>• 681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.</li><li>• 692000 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL</li><li>• 692000 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL</li></ul>
<b>Para ser presentado</b>	ENTES PUBLICOS Y/O ENTES PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN.-

Certificado Generado : 16/02/2024 11:05:01

URL: <https://servicios.eref.gob.ar/certificado/porCuit/30501601213>



## CONSTANCIA DE NO RETENCIONES/PERCEPCIONES IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Vigencia Hasta: 01/12/2023

NUI: 441118

Contribuyente	SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A
Domicilio:	BULEVAR ROCA 883 - RAFAELA (CP:2300)
C.U.I.T.:	30-50160121-3

La Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos de la Provincia de Santa Cruz, certifica que el contribuyente indicado precedentemente, se encuentra EXCLUIDO de la aplicación de los regímenes de RETENCIONES/PERCEPCIONES en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos hasta la fecha de vigencia mencionada.

Este certificado se expidió sobre la base de las Declaraciones Juradas presentadas y los datos declarados y aportados por el contribuyente, reservándose esta Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su caducidad en caso de comprobar la inexactitud de las mismas.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la RETENCIONES/PERCEPCIONES el agente deberá corroborar la autenticidad y vigencia de la presente constancia.

\*

\* El Número Único de Identificación del trámite (NUI) de este documento sirve para validar la autenticidad del mismo en el sitio [www.asip.gob.ar](http://www.asip.gob.ar)

En caso de no validarse la autenticidad del documento, denuncie el caso a la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos o al sitio web. Apartado DENUNCIAS o [denuncias@asip.gob.ar](mailto:denuncias@asip.gob.ar)





Fecha de generación: 03/04/2024

**Exclusión de Percepciones y Retenciones:**

C.U.I.T.: 30-50160121-3

Razón Social o Denominación: SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S A

Validez de la consulta hasta el 30/06/2024